



GRADO DE INTERPRETACIÓN/COMPOSICIÓN/FLAMENCO

GUIA DOCENTE **REPERTORIO
ORQUESTAL**

CURSO: 2025/2026

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Repertorio Orquestal	
Tipo de asignatura: Obligatoria/Práctica	
Materia a la que se vincula: Instrumento/voz	
Especialidad o especialidades: Interpretación/Instrumentos sinfónicos	
Cursos en que se imparte:	1º, 2º, 3º y 4º
Créditos ECTS totales: 12	
Créditos ECTS por curso: 3	
Horas lectivas semanales: 1	
Prelación con otras asignaturas:	Haber superado el curso precedente
Duración: Anual	
Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
Horario: publicado en la matriculación	

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Repertorio orquestal: asignatura obligatoria en la especialidad de Interpretación-flauta. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo abordar el repertorio orquestal más representativo e importante dentro de la música sinfónica, referido tanto a pasajes a solo como a pasajes de tutti. Con ello se pretende completar la formación del alumnado de flauta en uno de los campos en los que podrá desenvolverse en su futuro profesional.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía



Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

CA1. Demostrar una solvencia técnica suficiente para superar todas las dificultades que aparezcan en el repertorio propio de cada curso tanto con la flauta como con el flautín.

CA2. Desarrollar un estudio constante, autónomo y autocrítico de manera que se puedan resolver las posibles dificultades técnicas o interpretativas que se presenten.

CA3. Contrastar mediante la escucha analítica diversas versiones del repertorio orquestal para facilitar la adquisición de la madurez suficiente para tocar el repertorio con un estilo musical personal y propio.

CA4. Comprender y conocer el repertorio en profundidad para la interpretación conjunta, y entender el papel que se desempeña en cada momento dentro de la agrupación orquestal, asumiendo capacidad de liderazgo cuando sea necesario y mostrando una dimensión global del repertorio.

CA5. Interpretar repertorio de distintas épocas musicales mostrando una capacidad de comprensión de las características de cada estilo compositivo.

CA6. Desarrollar la memoria y de manera que la interpretación pueda ser más libre y sin ataduras visuales así como la primera vista para posibles pruebas orquestales.

CA7. Obtener habilidades para entender el mundo profesional y desarrollar capacidades organizativas y de búsqueda de oportunidades, pruebas de orquestas, organización de conciertos, concursos... utilizando las nuevas tecnologías y medios digitales a su alcance.

Relación de las competencias Generales, Transversales y Específicas con las competencias de la Asignatura.

Competencias Asignatura	Competencias Generales	Competencias Transversales	Competencias Específicas
CA1	7,8,12,13,23 y 24	1,2,3,4 y 15	4,5 y 7
CA2			
CA3			
CA4	1,2,3,5,6,9,11,14,15,1	6 y 13	1,2, 3, 6 y 8
CA5	7 y 19		
CA6			7 y 10
CA7	10,17,21,25,26 y 18	7,8,11,12,16 y 17	3 y 10

D) CONTENIDOS

Estudio del repertorio básico del instrumento principal, referido tanto a solo como a pasajes de tutti de especiales características o dificultad.

Práctica de lectura a vista.

CURSO 1º

J. S. Bach	Pasión según San Mateo
L. van Beethoven	Sinfonía nº 7
G. Bizet	Suite I y II de L'Arlesienne
J. Brahms	Variaciones sobre un tema de Haydn
M. de Falla	La Vida Breve
F. J. Haydn	La Creación
F. J. Haydn	Sinfonía nº30
W. A. Mozart	Obertura Così fan tutte
W. A. Mozart	Obertura La Flauta Mágica
W. A. Mozart	Serenata en Re KV 320
Dvorák	Sinfonía nº 9 "Nuevo Mundo"
C. Orff	Carmina Burana
B. Smetana	The Moldau

CURSO 2º

J. S. Bach	Misa en Sim
L. van Beethoven	Obertura Leonore III
L. van Beethoven	Sinfonía nº3 Eroica
G. Bizet	Carmen Suite nº1 y nº2
C. Debussy	Prélude a l'après midi d'un faune
A. Dvorak	Sinfonía nº8
M. de Falla	El Amor Brujo



W. A. Mozart	Sinfonía nº41, “Júpiter”
W. A. Mozart	Sinfonía nº38, “Praga”
G. Rossini	Obertura “Guillermo Tell”
R. Schumann	Sinfonía nº1 “Primavera”
P. I. Tchaikovsky	Suite de “El Cascanueces”

CURSO 3º

J. S. Bach	Oratorio de Navidad
C. Saint-Saens	Carnaval de los Animales
F. J. Haydn	Sinfonía nº 102
P. Hindemith	Metamorfosis Sinfónicas
F. Mendelssohn	El Sueño de una Noche de Verano
F. Mendelssohn	Sinfonía nº3, “Escocesa”
S. Prokofiev	Pedro y el Lobo
M. Ravel	Bolero
R. Korsakov	Capricho Español
G. Rossini	La Gazza Ladra
G. Rossini	Semiramide

CURSO 4º

J. S. Bach	Magnificat
E. Grieg	Peer Gynt Suite II
F. Mendelssohn	Sinfonía nº4, Italiana
M. Ravel	Concierto para piano
M. Ravel	Daphnis et Chloë
M. Ravel	Ma mere l’oye
R. Korsakov	Scheherezade
I. Stravinsky	Suite Pulcinella
I. Stravinsky	Dumbarton Oaks
P. I. Tchaikovsky	Sinfonía nº4

Durante el curso se realizarán las obras citadas anteriormente con todas sus voces.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

- Presentación semanal en clase del repertorio programado. Se trabajarán semanalmente los pasajes no solo de solo dentro de cada obra orquestal sino también los de tutti estudiando todas las voces: 1ª; 2ª flauta y flautín según corresponda a cada obra.
- Se realizará un estudio a fondo de los solos más destacados.
- Los pasajes de tutti se interpretarán con un alumno/a en cada voz, haciendo hincapié en la afinación, balance y ensamblaje de cara a la orquesta.
- El flautín se introducirá en la asignatura de repertorio orquestal paulatinamente desde segundo curso, siendo en cuarto prácticamente la mitad del repertorio a interpretar, para este instrumento.
- El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos-expresivos de las obras en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.



- Trabajo de las destrezas y conceptos como los elementos formales, ornamentación, preparación para la interpretación orquestal.

E.2. EXÁMENES

- Se realizará en todos los cursos un examen de clase, en el que se interpretarán pasajes elegidos por el profesor de entre las obras del curso. Este examen será en el mes de junio.
- Examen de septiembre y extraordinario de febrero. En dicho examen se presentará el programa íntegro que el profesor/a determinó para el examen de junio

E.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en las actividades y cursos de perfeccionamiento que organiza el Conservatorio. En los que se pueden interpretar parte de los solos orquestales de la asignatura.

E.4. RECURSOS

Se dispone del material existente en el aula de flauta.

E.5. BIBLIOGRAFÍA

Todos los libros de estudios, de técnica y el repertorio específico para cada curso. Libros de consulta:

BAXTRESSER, J. (1995) *Orchestral Excerpts for flute with piano accompaniment*. Theodor Presser Company.

DÜRICHEN/ KRATSCH (2000) *Orchester Probespiel*. Peters.

WYE, T. (1987). *The Orchestral Flute Practice Book. Vol. I*. London: Novello

WYE, T. (1987). *The Orchestral Flute Practice Book. Vol. II*. London: Novello

WYE, T./ MORRIS, P. (1988). *Practice Book for the Piccolo*. London: Novello

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

F.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

CEA1. Demostrar una solvencia técnica suficiente para poder superar todas las dificultades que presenta el repertorio de cada curso: buen sonido, vibrato, dinámicas, control de la respiración y afinación, articulación clara y digitación precisa y fluida tanto en la flauta como en el flautín.

CEA2. Demostrar una autonomía en el estudio que muestre la capacidad para organizar el trabajo: estudio constante, productivo y resolutivo.

CEA3. Demostrar el conocimiento del repertorio en profundidad y demostrar la escucha analítica por medio de audiciones comparadas de diversas versiones de las obras de cada curso.

CEA4. Demostrar el conocimiento del repertorio de forma global, es decir dominando todos los aspectos que lo conforman y mostrando la capacidad para interpretar de forma conjunta



dentro de agrupación orquestal y entender su papel dentro de la formación, mostrando capacidad de liderazgo cuando sea necesaria.

CEA5. Demostrar una capacidad comunicativa y artística así como competencia para transmitir una idea musical en público con autocontrol y gestionando los nervios: proponiendo versiones personales y con un estilo propio y contrastado fruto de la escucha e investigación de las diversas versiones.

CEA6. Demostrar dominio de la lectura a primera vista para posibles pruebas orquestales así como de la memoria como herramienta para una interpretación menos ceñida a la partitura.

CEA7. Demostrar capacidad para desenvolverse en el mundo profesional: búsqueda de oportunidades y organización de sus actividades utilizando las nuevas tecnologías y medios digitales.

Relación de los criterios de evaluación de la asignatura con los criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/ 2011 de 26 de julio.

Criterios Evaluación Asignatura	Criterios Evaluación Generales	Criterios Evaluación Transversales	Criterios Evaluación Específicos
CEA1	1,2,3,4,6,7,9 y 11	3 y 12	1 y 3
CEA2	1,3,5,8,10,12 y 16	1,3,4,6 y 9	7 y 8
CEA3	15	1,10 y 12	2,4,5 y 10
CEA4			
CEA5			
CEA6	5,13 y 15	2,3,7,8,11,13 y 14	6,8,9 y 11
CEA7			

Relación de las competencias de la asignatura con los criterios de evaluación de la asignatura.

Criterios Evaluación Asignatura	Competencias de la Asignatura
CEA1	CA1
CEA2	CA2
CEA3	CA3
CEA4	CA4
CEA5	CA5
CEA6	CA6
CEA7	CA7

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del



alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización y superación de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

- Asignatura anual.
- Clase grupal de 1 horas a la semana (con un máximo de cuatro alumnos/as por clase).
- Examen final en el mes de junio.
- Convocatoria ordinaria: septiembre (entre el 1 y el 8)
- Convocatoria extraordinaria: febrero

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Realización de pruebas de orquestas jóvenes así como de festivales de verano de forma opcional pero recomendable para el alumnado de la asignatura.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.



L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se puede hacer partícipe a lo largo del curso al alumnado tanto de su autoevaluación del estudio diario como del trabajo realizado en el aula.

Para ello, proponemos realizar una reflexión y un análisis de forma conjunta a modo de evaluación inicial personalizada a principio de curso de manera que el alumnado tenga conocimiento de los objetivos a conseguir en cada momento. Se le informará en todo momento donde se encuentra del proceso de aprendizaje así como de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables, indicándole los procedimientos a seguir para mejorar dichos resultados.

M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases en pequeños grupos, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta cada alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.